



Para despachos de oficio quatro de los

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CUATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO.

Al Sr. Juan Antonio de la Pratta y Castañeda Cav. del orden de S. Fernando

perpetuo de la Villa de Madrid Correo de Justicia

maior de la Ciudad de Murcia sup. Inter. de las Rentas Reales y serv. de Millon. de ella

de suyo binado por el Rey nro. señor de

Execuci6n por el Correo ordin. de la Corua del Nuevo d6a del Comercio Nales ordenes

de S. M. en que se sirve de Memoria y perdonar

de los que los todos los arreos que hubieren de

cienda de los serv. ordin. milicias Nales Cas-

armentos y moneda forera bajo fin de

del a. pasado de S. M. de una y tres como

mas largam. se leyera en d6a de despachos

losquales y como prohibido para la observancia

es del Senor

El Rey = Gobernador y los dem6 Cons. de

de Hacienda y Cont. maior de ella = Sabed

que entexado el Rey nro. señor y padre

